

Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Enfermo por achaques q^e se han abaxado, se pro-
cedio a la votada q^e resulto en la forma siguiente -

Notada } El Sr. D. Nicolas Lambertin dixo: Que no deve entrar
en cuenta por no haver ganado la tercera parte de votos.

El Sr. D. Juan Torralba de Rivera dixo: Que si hay
exemplar de q^e se haya incluido a otro Sr. Capitulado
en iguales circunstancias del q^e se trata, se le compen-
da en dos Sortes

El Sr. D. Wicoriano Lopez Maros dixo: Que no ha-
viendo llenado el tercio de Cavildo y señas q^e previe-
nen las ordenes en su lugar, no permite se le incluya
por ser gravoso a los demas S.S.

El Sr. D. Tiborio Martinez Fortin dixo: Que an como
Voluntarian. se esime de entrar en cuenta su em-
bargo de haverla ganado, y por q^e tiene facultad para
poder disponer de su botafuete, no encontrandore con la
misma para determinar del de los demas S.S., les toca
a los q^e unicamente entran en cuenta el voto sobre
el particular

El Sr. D. Fran^{co} de Paula Lopez Diputado del co-
mune dixo: Que tratandore del cumplimiento de una orden
Superior del Consejo q^e previene los Cavildos y señas
a q^e deben haver asistido los Caballeros y Capitulados